

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20233000019811



Bogotá D.C, 2023-02-20
303 SGIE

POR VENTANILLA

Señora



SIN DIRECCIÓN

Ciudad

REFERENCIA: RADICADO DADEP No. 20234000030842 DEL 14-02-2023.

ASUNTO: SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS Y VENDEDORES EN ESPACIO PÚBLICO.

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público acusa recibo de la petición interpuesta en donde informa presencia de vendedores ambulantes y temas de sustancias alucinógenas en l calle 18 No. 7 - 33, esto en la localidad de Santa Fé, frente a su manifestación me permito informarle lo siguiente:

Este Departamento Administrativo tiene la misión de *"contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria"*.¹

Revisado el Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP – y el Sistema de Espacio Público – SIDEPEP – la dirección aportada corresponde a un inmueble privado que colinda con un bien de uso público vía con su red de andén, con Registro Único de Propiedad Inmobiliaria RUPI 4451-23, tiene uso nivel uno Zonas Viales, uso nivel dos Vías Vehiculares, espacios para el paso peatonal y vehicular. Frente a la información de vendedores ambulantes y temas de sustancias alucinógenas en esa dirección, la entidad competente y que tiene programas que ayudan a esa población es el

¹ Acuerdo 18 de 1999. "Por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público".

Instituto Para la Economía Social – IPES - a quién damos traslado de su petición para que la evalúe y le brinde una respuesta directa.

Ahora, presuntamente están consumiendo sustancias alucinógenas en espacio público, por esta razón damos traslado de su información a la Estación Tercera de Policía de la Localidad de Santa Fe, para que con el cuadrante de la zona haga el control y requisas a esa población en esa dirección.

Atentamente,




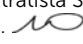
ARMANDO LOZANO REYES


Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.

Traslado:

1. **Comandante.** ESTACIÓN TERCERA DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FÉ, Correo Electrónico, mebog.e3@policia.gov.co Anexo: Radicado DADEP No. 20234000030842, un folio de la certificación del bien.
2. **Director.** INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES – Correo Electrónico, sausuario@ipes.gov.co . Anexo Radicado DADEP No. 20234000030842, un folio de la certificación del bien

Proyectó: Isidro Velasco Castro – Abogado, Contratista SGIEP. 

Revisó: Miguel Ángel Ortiz - Ingeniero Contratista SGIEP. 

Revisó: Claudia Calderón – Contratista SGIEP. 

Fecha: Febrero 2023

Código de archivo: P/V392/CL18-KR3/KR10 RUPI 4451-23